



Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Gobierno

CERTIFICO: Que en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 4, la Corte Suprema de Justicia, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE UN CARGO DE ABOGADO RELATOR (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO) PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE, Y TODA OTRA TAREA QUE EL ALTO CUERPO LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS. VISTO: La necesidad de proceder a la provisión del cargo del epígrafe, vacante, creado por Resolución de Secretaría de Gobierno 708/2020; cuyo llamado a concurso fuera ratificado en Acuerdo de fecha 18.10.2022 (Acta N° 37, p. 2); teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto según las pautas reglamentarias vigentes, del que da cuenta el informe que se agrega al final de la presente y como parte integrante del acta; y oído el señor Procurador General, SE RESUELVE: Proponer al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, como Abogada Relatora (categoría presupuestaria de Secretario de Primera Instancia de Distrito) para la Secretaría Técnica de la Corte Suprema de Justicia en los Tribunales de Santa Fe, y toda otra tarea que el Alto Cuerpo le encomiende, con dedicación semanal mínima de 45 horas, a la Dra. MARÍA CLARA BENASSI, actual Abogada Relatora (categoría presupuestaria de Oficial de Justicia) en la Secretaría Técnica de la Corte Suprema de Justicia de los Tribunales de Santa Fe, por ascenso. FDO. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. GUTIÉRREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

Secretaría, 28 de febrero de 2023.



EDUARDO M. P. BORDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA